

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.030.14.72.172	FECHA:	04/abr/2022
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	10:30 am
OBJETIVO: Realizar análisis de caso por queja en prestación de servicios en salud mental en la IPS Mentalitat y la EAPB Sura		LUGAR: Reunión virtual meet.google.com/mnu-mmkp-mww

ASISTENTES: Alejandra J. Cortez – Contratista, Marly Parra – Contratista, José Malaver – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación objetivo de la reunión
2. Presentación del caso
3. Descripción de las atenciones realizadas desde la IPS Mentalitat
4. Consideraciones finales
5. Cierre

DESARROLLO:

1. Presentación objetivo de la reunión

Se inició el espacio a la hora programada 09:00 am por medio virtual plataforma meet, teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID19 en el país y adoptando las disposiciones municipales establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social

2. Presentación del caso

Alejandra Cortés del equipo de salud mental realizó la contextualización de la situación a analizar, la cual se deriva de una denuncia a través de correo electrónico enviado al grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, de parte de una mujer llamada Erica Henao Guzmán, madre del joven Andrés Felipe Henao Guzmán quien se encuentra hospitalizado en la IPS Mentalitat, red de la Entidad Administradora de Plan de Beneficios Sura.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

----- Forwarded message -----
De: Erica Henao <ericahenao@guzman@gmail.com>
Date: vie, 18 mar 2022 a las 20:05
Subject: Denuncia contra IPS en Salud Mental
To: <yanet.velaz@cali.gov.co>, <carlos.lopez@cali.gov.co>, <partisocial@cali.gov.co>

Respetados Señores,

De manera atenta me permito presentar denuncia dentro de la referencia cuya narrativa se encuentra relatada en el documento adjunto dirigido a las entidades denunciadas por irregularidades en la prestación de servicios en salud mental en el caso de mi hijo y representado conforme a la narrativa y pruebas presentadas. (Ver pdf anexo en el cuerpo de este email)

Complementariamente solicito que en consideración a sus competencias rectoras en materia de salud en la ciudad de Cali sea realizada verificación de condiciones de habitación de la IPS y del sistema de garantía de calidad que dicha entidad ha implementado con motivo de la prestación de servicios

Pruebas:

1. Tutela presentada
2. Copia de auto admisorio y notificación a las partes
3. Identificación personal y de mi hijo
4. Registros civiles de mis otros hijos
5. Comprobante de ingresos percibidos por relación laboral de auxiliar de limpieza
6. Concepto médico sobre condición clínica de mi hijo
7. Comunicaciones sostenidas con la IPS Mente Sana vía correo electrónico, así como comunicaciones radicadas
8. Copia de afiliación a EPS SURA

Datos generales

Usuario: Andrés Felipe Henao Guzmán

Identificación: Cédula de ciudadanía No. 1.006.096.814

Edad: 22 años

EAPB: SURA

Denunciante: Erika Andrea Henao Guzmán, madre

Fecha de ingreso a IPS Mentalitat: Marzo 20 de 2022

FECHA	MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-03-20	<p>08:58 HERNANDEZ TACURI HAROLD ANTONIO-MEDICO</p> <p>MOTIVO DE CONSULTA:</p> <p>-ME DIO UN ATAQUE, ME CAI AL PISO Y COMENCE A CONVULSIONAR-</p> <p>ENFERMEDAD ACTUAL :</p> <p>PACIENTE CONOCIDO EN LA INSTITUCION, POLICONSUMIDOR, QUIEN EGRESO DE LA INSTITUCIÓN EL VIERNES. SEGÚN EL FAMILIAR EL PACIENTE SALIO DIRECTAMENTE A LA CALLE A CONSUMIR, EL RECONOCE QUE CONSUMIO CIGARRILLO Y MARIHUANA. SE REFIERE EPISODIO CONVULSIVO EL SABADO. DESDE AYER SE ENCUENTRA EN URGENCIAS. TRAE HEMOGRAMA CON HB DE 9,4, VCM 85, LEUCOS 4900, 342000 PLAQUETAS, HIV Y SEROLOGIA NO REACTIVOS, TAC CEREBRAL SIMPLE NORMAL, PRUEBA DE CONSUMO POSITIVA PARA MARIHUANA.</p>

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	DIAGNOSTICOS DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION
R568	OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	Activo	
F198	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS Y AL	Activo	Primario.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Documentación enviada por la denunciante Erica Henao Guzmán
 Tutela interpuesta por la señora Erica Henao Guzmán Vs IPS Mente Sana y EAPB Sura el día Marzo 10 de 2022.

Inconformidad Mentalitat; Correo electrónico el día Marzo 18 de 2022 dirigido a la IPS Mente sana, señalando: "(...) inconformidad por el trato discriminatorio y contrario a los preceptos éticos y técnico científicos que deben nortear la atención en Salud Mental que la IPS Mente Sana de la red de prestadores de SURA EPS viene dispensando a mi hijo y al círculo familiar afectado de igual forma por los impactos de una enfermedad catastrófica biológica, psicológica y socialmente como es la Esquizofrenia."

Manifestación no conformidad: Correo electrónico el día Marzo 19 de 2022 describiendo "En el día de hoy a través de llamada telefónica realizada por mi sobrina Tania Henao, hemos tomado conocimiento que la IPS Mente Sana de manera inconsulta le ha dado salida a mi hijo quien tiene diagnóstico de esquizofrenia paranoide y cuya ideación delirante y percepciones alucinatorias nunca estuvieron controladas (...)"

Resumen Historia Clínica: Andrés Felipe Henao Guzmán
 Se dio lectura de las evoluciones registradas por el profesional de psiquiatría, donde describe en las dos últimas notas lo siguiente:

Marzo 29 de 2022

Análisis: se habla con el grupo terapéutico de las adicciones y como regla pro las múltiples desistencias y deserciones del paciente e incumplimientos de normas, se le indica firmar acta de compromiso donde con cualquier incumplimiento de las normas o nueva deserción no se volverá a indicar proceso de internación para tratamiento de las adicciones si no solo se internara para desintoxicación y seguimiento ambulatorio. pendiente de firma de este acuerdo para el paciente y familiar.

Plan: se comenta con todo el grupo terapéutico de tratamiento para las adicciones y se considera aun por persistencia de estas conductas disruptivas. marcadas más por sus rasgos de personalidad se considera espera un poco más par mejora control de estas.

Marzo 30 de 2022

Análisis: paciente persistente en conductas pueriles ideas y percepciones delirantes. se le llamo al familiar par realizar acuerdo terapéutico por parte de equipo terapéutico y la madre indica que ella no se lo va ha llevar par la casa y que ya no lo quiere tener mas y pondrá una acción de tutela. se le explico que el acuerdo terapéutico de tratamiento de las adicciones es indicar que si el paciente no acepta como en las múltiples veces el proceso, y por el dispositivo utilizado en esta institución que es a puertas abiertas se dar indicación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

tratamiento ambulatorio intensivo para el tratamiento de las adicciones una vez estabilizada la fase aguda de la patología.

Plan: se ajuste o risperidona y se disminuye la trazodona vigilar pro enfermería si continúa buen patrón del sueño.

3. Descripción de las atenciones realizadas desde la IPS Mentalitat

Desde la IPS, el coordinador médico xxxx manifestó que Andrés Felipe Henao Guzmán es un paciente conocido por la institución debido a continuos ingresos. Informaron que al paciente le dieron salida a la anterior hospitalización el día 18 de marzo del presente año, intentaron comunicarse con la madre telefónicamente sin lograrlo, por lo tanto, internamente se evaluó la condición del paciente y teniendo en cuenta que se encontraba en capacidades de tomar decisiones y que es mayor de edad se dio egreso con una orden para atención ambulatoria en hospital día pero no hubo voluntad de parte del usuario.

Respecto a la firma del acta de compromiso donde según indica la IPS Mentalitat “cualquier incumplimiento de las normas o nueva deserción no se volverá a indicar proceso de internación para tratamiento de las adicciones si no solo se internara para desintoxicación y seguimiento ambulatorio” informó la gerente Martha Bernal, no se realizó firma ya que éste es un mecanismo de persuasión para el usuario.

Así mismo, el Dr XXX informó que actualmente Andrés Felipe Henao se encuentra hospitalizado debido a que la sintomatología y su comportamiento es persistente; no cuenta con un diagnóstico de esquizofrenia ya que no ha sido fácil determinar las causas de los síntomas psicóticos, se carece de la información suficiente.

4. Consideraciones finales

El Dr Jose Malaver, asesor del equipo de salud mental informó que desde la Alcaldía se está creando un espacio que permita un manejo articulado para un manejo integral e integrado indica que el manejo clínico ha sido adecuado sin embargo, no se ha logrado una adecuada comunicación entre la red protectora que este caso es la madre y la IPS.

Jhon Murillo, Defensor del paciente del Servicio de Atención a la Comunidad indicó que es importante realizar un trabajo terapéutico con la madre del usuario, y si es necesario, realizar una mesa de trabajo entre ella y la institución, ofreciendo al equipo de la Secretaría de Salud como acompañantes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

5. Cierre

Cumplido el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 10:30 am.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)



ALEJANDRA J. CORTÉS
 Contratista
 Secretaría de Salud Pública



MARLLY L. PARRA
 Contratista
 Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.
 Registro fotográfico compuesto por un (1) folio

Elaboró: Alejandra Cortés – Contratista

Evidencia fotográfica

Análisis de caso por queja en prestación de servicios en salud mental en la IPS Mentalitat y la EAPB Sura

Fecha: Abril 4 de 2022

Hora inicio: 09:00 am

Hora final: 10:30 am

Lugar: Reunión virtual meet.google.com/mnu-mmkp-mww



